



Feria Tiempo de Derechos.

## Delegación Provincial de Pastaza

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República y en los Principios de París<sup>1</sup>, es la institución cuyo mandato principal es la tutela y promoción de los derechos humanos, de la naturaleza y de las personas usuarias y consumidoras.

Conforme a dicho mandato, la Defensoría del Pueblo, si bien trabaja de forma sistémica en la tutela y promoción de todos los derechos fundamentales, ha enfocado su labor en cuatro ejes estratégicos que son: a) derecho a la vida y a la integridad personal; b) la lucha contra la violencia y la discriminación; c) derecho a la vivienda adecuada; y d) servicios públicos domiciliarios y consumidores.

La labor de la Defensoría se realiza de acuerdo con su Estructura Organizacional por procesos que prevé el nivel directivo a cargo de Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador; Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza y Jhoanna Pullas, Adjunta de Usuarios y Consumidores.

Cada Adjuntía cuenta con direcciones generales, las mismas que a su vez se componen de direcciones nacionales.

La Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza tiene a su cargo las direcciones generales de:

- Tutela integrada por las direcciones nacionales de Atención Prioritaria y Libertades; Derechos del Buen Vivir; Derechos Colectivos, de la Naturaleza y Ambiente; y Mecanismo de Prevención de la Tortura y Tratos Crueles y Degradantes. En proceso se encuentra la implementación de la Dirección Nacional de Reparación de Víctimas.
- Incidencia en Políticas Públicas integrada por las direcciones nacionales de Investigación e Incidencia de Políticas Públicas; Análisis e incidencia en Política Pública; y Transparencia y Acceso a Información Pública.
- Educación e Investigación integrada por las direcciones nacionales de Educación y Capacitación; y de Gestión Documental Especializada y Multimedia.

<sup>1</sup> Los Principios de París contienen los estándares normativos mínimos que deben seguir las instituciones nacionales de derechos humanos para ser consideradas como tales; dichos Principios señalan por ejemplo la independencia financiera y administrativa de la que deben gozar las mencionadas instituciones y la representación pluralista de la sociedad interesada en la protección y promoción de los derechos humanos.



Por su parte, la Adjuntía de Usuarios y Consumidores tiene a su cargo las direcciones generales de:

- Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios integrada por las direcciones nacionales de Agua, Saneamiento y Alcantarillado; y Electricidad, Telefonía, Gas y otros servicios análogos.
- Consumidores de Bienes y Productos de Consumo Masivo integrada por las direcciones nacionales de Registro de Proveedores de Bienes; y de Denuncias y Reclamos de Consumidores.

La Defensoría del Pueblo cuenta además con áreas de apoyo encargadas de los procesos administrativos, financieros, jurídicos, de planificación y de comunicación social.

Es importante destacar que la Institución Nacional de Derechos Humanos del Ecuador ejerce sus atribuciones a nivel nacional, considerando las normas constitucionales

que prevén la desconcentración de las instituciones estatales con el fin de impulsar el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, y la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza. Así, se establecen como entes desconcentrados las Coordinaciones Generales Zonales y las Delegaciones Provinciales, a las que se les ha otorgado atribuciones y responsabilidades enmarcadas dentro de la misión y visión de la Defensoría del Pueblo.

Durante el año 2014, la Defensoría del Pueblo a través de sus Coordinaciones Generales Defensoriales Zonales y Delegaciones Provinciales ha emprendido varias acciones enfocadas principalmente en los ejes estratégicos de trabajo de la institución.

En la Delegación Provincial de Pastaza, a cargo de Yajaira Curipallo, las acciones de mayor relevancia fueron las siguientes:

## Gestión en la atención de casos

En el año 2014, la Delegación recibió un total de 198 casos; resolvió 69 y quedaron 221 expedientes abiertos y en trámite. Considerando la existencia de casos presentados en años anteriores que se encuentran tramitándose actualmente. Esta información se deriva en la tabla detallada a continuación.

Tabla 1  
Casos atendidos en la Delegación Provincial de Pastaza de enero a diciembre 2014

### Número de Casos - Enero a Diciembre 2014 - PASTAZA

Tipo de Derecho Vulnerado	Abiertos - Existentes	Ingresados	Resueltos
Derechos del Buen Vivir	41	49	15
Derechos Comunidades, Pueblos y Nacionalidades	7	1	1
Derechos de Participación	0	0	0
Derechos de la Naturaleza	3	0	0
Derechos de Libertad	84	66	19
Derechos de Protección	37	23	3
Derechos de CONSUMIDORES: Acceder a servicios privados	12	25	24
Derechos de USUARIOS: Acceder a servicios públicos de calidad	37	34	7
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>	<b>198</b>	<b>69</b>

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Casos atendidos en la Delegación Provincial de Pastaza. (2014) Casos atendidos en la Delegación Provincial de Pastaza de enero a diciembre 2014. Quito: DPE.



Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo para la resolución de los casos que son puestos en su conocimiento prevé una serie de procesos o trámites defensoriales que buscan la tutela de los derechos. Es así que en el año 2014, en la Delegación Provincial de Pastaza realizó la presentación de cinco garantías jurisdiccionales, 107 investigaciones defensoriales, 53 gestiones oficiosas, 10 trámites de consumidores y 23 vigilancias del debido proceso.



Reunión de la Delegación con la ciudadanía.

## Casos emblemáticos

- Se realizó la gestión pertinente ante las autoridades de educación para que se permita el efectivo ejercicio del derecho a la educación de personas adolescentes con enfermedades catastróficas que deben realizar sus tratamientos con quimioterapia o similares.
- Se intervino para poner en conocimiento de la Dirección Distrital de Educación Intercultural del cantón Mera, el caso de una niña de seis años quien habría sido agredida en la unidad educativa en la que estudiaba. La Dirección Distrital dispuso la separación de la persona agresora de dicha unidad educativa.
- Se procesa la causa de tres hermanos estudiantes de un establecimiento educativo de la ciudad de Puyo, quienes fueron víctimas de bullying al interior del plantel y a quienes, como medida de protección, la Dirección Distrital de Educación competente ubicó en diferentes establecimientos educativos fuera de la urbe y en otra parroquia. Con la gestión oficiosa de la Defensoría del Pueblo, el Director Distrital de Educación de Pastaza, permitió la reubicación de los estudiantes en un mismo plantel en la ciudad de Puyo.
- Se tramitó la causa de una persona con discapacidad en situación de movilidad, quien fue víctima de discriminación por parte de la Directora Provincial de Tránsito de Pastaza. Ante este hecho se activó una acción de protección a su favor, siendo aceptada, y posteriormente rechazada por los juzgados en los que se llevaba el caso. Una vez agotadas las instancias legales correspondientes y ante la existencia de vulneración de derechos al debido proceso y a la seguridad jurídica, se planteó una demanda de acción extraordinaria de protección a favor de la peticionaria ante la Corte Constitucional del Ecuador.
- La Delegación de Pastaza conoció la causa de un miembro activo de la Policía Nacional con problemas de salud, quien pese a tener bajo su responsabilidad el cuidado de tres personas con discapacidad (padre, madre e hija), fue enviado a trabajar en una provincia distinta a la que residen sus familiares, agravando así la situación de los mismos. En el proceso de investigación defensorial se activó el mecanismo de protección de derechos del Ministerio del Interior, logrando así el retorno del peticionario a la provincia de Pastaza.
- Se tuvo conocimiento formal de que varias viviendas de familias de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, se encontraban afectadas, ante este hecho la Delegación consiguió activar al Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal obteniendo como resultado que el GAD Municipal de Arajuno entregue la titularidad de las tierras individuales a las familias afectadas para que puedan construir sus viviendas y acceder a proyectos del MIDUVI.
- Se atendió la petición de una persona con discapacidad, cuya vivienda estaba siendo afectada por problemas presentados en el sistema de alcantarillado público. Se logró la intervención de las instituciones pertinentes, las cuales como medida inmediata dispusieron ampliar la red de alcantarillado en el sector.
- La Delegación Provincial de Pastaza procesó la causa propuesta por un usuario de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, quien contrató los servicios de internet, a una distribuidora particular, sin llegar a tener el servicio conforme lo ofertado por un tiempo superior a un mes. Se resolvió el caso a favor del usuario, con la colaboración de la empresa telefónica.
- Debido a la existencia de múltiples peticiones presentadas en torno a los errores existentes en la asignación electrónica de cupos dentro del Sistema de Educación en la provincia, al inicio del año lectivo 2014-2015, se logró que el Director Distrital de Educación de Pastaza, realizara la solicitud de reactivación del sistema a la Coordinación Zonal 3 de Educación Tungurahua, para de esta manera ubicar correctamente a los estudiantes en relación con su sector y especialidad.
- Se atendió la petición de dos estudiantes universitarios, cuyo derecho a la educación estaba siendo afectado al no haberseles dado el debido proceso durante el trámite de recalificación de examen, por ellos solicitado. Ante este hecho esta Delegación logró gestionar a favor de los peticionarios, teniendo por objetivo la tutela efectiva de derechos, que tienen los jóvenes en cuanto a la educación superior.



## Acciones de Incidencia en Políticas Públicas

- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con las y los principales vendedores de bienes de productos masivos de empresas públicas a fin de dialogar sobre los derechos de los consumidores y usuarios y fortalecer un espacio de trabajo que permita solucionar de manera rápida y oportuna los inconvenientes de quienes se encuentran inconformes con el servicio o la compra realizada.

## Acciones en Educación

- En Pastaza se realizaron los siguientes talleres de capacitación en derechos humanos, igualdad y no discriminación: un taller para servidores y servidoras públicas del Hospital Básico Militar y dos talleres dirigidos a maestros y maestras de la Unidad Educativa Francisco de Orellana.

- La Delegación de Pastaza participó en la Feria por el Día Internacional del Consumidor, la cual tuvo como fin contribuir a la difusión de los derechos de las personas usuarias y consumidoras y el fomento de una cultura de consumo responsable y solidario.

- En Pastaza se dictó un taller sobre los derechos de las y los consumidores en el Centro Agrícola de Pastaza, en el que se dialogó con las y los vendedores sobre su deber de respetar los derechos de quienes acuden a comprar en dicho mercado.

- Se inició el proceso de Participación Estudiantil Educación en Ciudadanía, DDHH, Buen Vivir, en dos unidades educativas de la ciudad del Puyo, para el año lectivo 2014-2015. Proyecto Piloto a nivel nacional.

- Por la celebración del aniversario de la Declaración Universal de DDHH, se ejecutó el Foro denominado Sistema de Promoción y Protección de Derechos, con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivos, personas de atención prioritaria e instituciones públicas que protegen y garantizan derechos.

- Por invitación de la SETEDIS, la Defensoría del Pueblo participó en la feria organizada en los cantones: Santa Clara y Arajuno, a fin de promover y difundir los derechos de las personas con discapacidad.

## Ejecución presupuestaria

Tabla 2  
Ejecución Presupuestaria de la Delegación Provincial de Pastaza

Concepto	Número	Total por Gasto
<b>Gastos Operativos</b>		<b>15.343,30</b>
Agua Potable	-	0,00
Energía Eléctrica	12	472,07
Telecomunicaciones	12	4.113,63
Arrendamientos	12	9.357,60
Mantenimientos	-	1.400,00
<b>Gastos de Inversión</b>		<b>1.548,76</b>
Equipamiento Tecnológico *	2	1.548,76
Mobiliario	-	-
Estudios Técnicos	-	-
Maquinaria y Equipos	-	-
<b>Gastos en Personal</b>		<b>139.922,21</b>
Remuneraciones Personal *	8	139.922,21
<b>Total Delegación</b>		<b>156.814,27</b>

\* Equipamiento Tecnológico 2 PC

Resumen POA gasto corriente	
Total Asignado	1.715,49
Monto ejecutado	1.715,49
% Ejecución	100,00%

\* Total asignado POA 2014

\* Monto Ejecutado a Diciembre 2014

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Dirección Nacional Financiera. (2014) Ejecución Presupuestaria de la Delegación Provincial de Pastaza. Quito: DPE



El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

[www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec)

Somos parte de la **FTCS**  
Función de Transparencia y Control Social

Delegación de Pastaza  
Calle 10 de Agosto y Lucinda Ortega  
Teléfono: (03) 2885 - 355

encuétranos en:

